

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## de Salamanca

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA

PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, O SEA PAZ; JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION  
TRABAJO Y ECONOMIAS

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentación por un Sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociación defienda como suyas las gestiones particulares del Sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.—La única obligación del Sócio es el pago de la cuota anual de **cuarenta reales** pagados en dos semestres.

OFICINAS DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

### YA NO SOMOS SOLOS

La importante revista de Barcelona, *Los Transportes férreos* nos alienta hoy á recordar una vez más á nuestros lectores el contenido del artículo *Convieni* que publicamos en el número anterior.

Como es un asunto de tan trascendental importancia para esta provincia no nos cansaremos de recomendarlo á nuestros dignísimos senadores y diputados, haciendo nuestro el siguiente trabajo que, bajo el epígrafe *Tráfico de las provincias de Salamanca y Zamora* acaba de ver la luz pública en aquel colega, con cuyas apreciaciones, evoluciones y consideraciones estamos en un todo conformes.

«Dijimos en la última edición—dice—que el comercio de las provincias de Salamanca y Zamora, en sus relaciones con las marítimas del Atlántico y Mediterráneo, sueña con la vía Oporto para la remisión y recepción de sus respectivos productos.

Es natural de todo punto que acaricie estos proyectos, porque bien claramente se ven las ventajas que reportaría en los gastos de transporte.

Aun cuando utilizando la vía mencionada concurriría la línea férrea en una parte, ó sea desde la procedencia al puerto por Oporto ó desde éste al destino, no se oculta que el camino de hierro interverdría en parte mucho menor que utilizándolo por completo. Y hé aquí la economía.

Los ferrocarriles, por mucho que sea el deseo de transportar, agradecer y complacer al público, no pueden llegar nunca á establecer percepciones tan económicas como la navegación. Las empresas marítimas disponen de un camino ofrecido por la naturaleza y no necesitan más, de consiguiente, que la construcción de los buques; mientras que los ferrocarriles, sobre necesitar el material, en mayor escala y más costoso, necesitan construir la vía con sus estaciones, y atender á unos gastos considerables de conservación y explotación.

En esta situación, el comercio de las provincias mencionadas puede aspirar efectivamente á que su pro-

ducción con destino á las provincias marítimas y su consumo originario de las mismas, atraviése el vecino reino en busca del destino. Una concesión regular que pueden otorgar las líneas férreas de la provincia de Salamanca, porque auxiliando de este modo aumentarán y desarrollarán un tráfico, que de otro modo y por toda vía férrea no lo obtendrían nunca, y los flotes desde Oporto al puerto español ó viceversa, reducidos siempre por elevados que sean, relativamente á las percepciones férreas, producirían unos totales bastante más económicos que los de las tarifas combinadas existentes ó que se crearan.

En frente de una concurrencia por el estilo, que es posible que las compañías de ferrocarriles, sirviendo los puntos que se trata de relacionar comercialmente por otro medio que el que ofrecen sus líneas, redujeran considerablemente las tarifas, para la generalidad de las mercancías, que detallamos en la edición anterior. Pero así y todo, nunca llegarían á ofrecer precios tan económicos como los que pueden obtenerse de la vía mixta por el puerto de Oporto. Bien es verdad que las líneas férreas presentan mayores ventajas que la navegación. Pero en cuanto estas ventajas representen un exceso de gasto de 4 ó 5 pesetas por tonelada, el comercio, que necesita ante todo mucha baratura, renunciará á ellas, salvo el caso de una urgencia excepcional.

Y por mucho que hagan las empresas férreas, por sacrificios que se impongan para disputar un tráfico á quien pretenda arrobárselo, nunca llegarán á conseguir resultado satisfactorio, si el competidor es la navegación. Desventajosisima la situación, la lucha ha de ser desigual, en favor siempre de los servicios marítimos.

Corroboraremos estas afirmaciones exponiendo un caso práctico. Desde Huelva á Barcelona, las empresas de Madrid á Zaragoza y á Alicante, de Almansa á Valencia y Tarragona y de Tarragona á Barcelona y Francia, tienen vigente un precio especial de 47'41 pesetas por tonelada para los transportes de cereales. Este precio, de verdadera competencia, es reducido como él solo y se demuestra diciendo que responde á una base de 0'0376 pesetas por tonelada y kilómetro (47'41:1,258 kilómetros=0'0376). Pues á pesar de tanta modicidad, á

posar de precio tan evidentemente económico, no se verifica expedición alguna; porque todo lo más que importa el servicio marítimo entre los puertos mencionados son unas 15 pesetas la tonelada. Queremos no obstante que sean 20 (estamos en la seguridad de que no exceden de 15), y queremos también que por las ventajas concurrentes en las líneas férreas transportaran éstos á 25 pesetas. Resultaría una base de percepción de pesetas 0'0198 por tonelada y kilómetro, de todo punto imposible; porque si la de pesetas 0'0376 únicamente viene á cubrir los gastos generales, la de pesetas 0'0198 no reintegra más que los gastos de tracción.

Convencido, repetimos, el comercio del oeste de Castilla la Vieja, de los beneficios que puede reportar la utilización del puerto de Oporto para la dirección de sus mercancías, viene estudiando, desde hace mucho tiempo, la manera de convertir en hecho sus proyectos. Y cuando después de muchos trámites y discusiones parecía llegada la hora de plantear y tocar los resultados de la estudiada combinación, cuando mediaba, según parece, completa inteligencia entre las empresas férreas que han de intervenir y se había hallado la marítima indispensable, el Gobierno de nuestro país ha desbaratado indirectamente las esperanzas é ilusiones, haciendo imposible la realización de los antiguos proyectos mencionados.

Decimos que el Gobierno ha desbaratado indirectamente las aspiraciones de aquel comercio, con las disposiciones que ha tomado recientemente, y que citaremos á seguida, porque no cabe suponer que al dictarlas tuviera conocimiento de los mencionados proyectos y se propusiera anular con ellas los propósitos de un comercio respetabilísimo.

En nuestra edición del día 8 de Febrero último, dimos cabida á una disposición de la Dirección general de Aduanas, oponiéndose al paso en tránsito por el territorio del vecino reino, del petróleo, frutos coloniales y demás artículos considerados como de renta para las Aduanas ó sean, además del petróleo, azúcar, cacao, café, canela, clavo, especias, pimienta y té, los aguardientes, bacalao, pez palo, chocolate, cueros, pieles, hilados y tejidos de todas clases y materias y pasamanerías en general que se expidan

desde los puertos nacionales, para introducirlos nuevamente en España, libres de derechos, por cualquiera de las fronteras, tanto si dichos artículos ó productos son de producción nacional, como si han sido nacionalizados por el pago de los derechos.

El mero hecho de que esta disposición provenga del ministerio de Hacienda, significa fijación únicamente en las percepciones del Tesoro. No se ha tenido en cuenta efectivamente más que el perjuicio que podría seguirse al Estado, si al amparo de la permisión del tránsito por Portugal, se cometieran defraudaciones.

Tales disposiciones imposibilitan en absoluto los proyectos del comercio de las provincias de Salamanca y Zamora. Porque, como comprenderán nuestros lectores, si los productos originarios de las marítimas han de devengar los derechos al paso por Fregeneda, y los originarios de las de Salamanca y Zamora hay que devengarlos al descargarse en los puertos, no hay manera posible de utilizar la vía Oporto.

Es muy cierto que entre las mercancías prohibidas al tránsito por Portugal, no figuran los cereales y granos, producción que exportan las provincias de Zamora y Salamanca; pero como estos artículos son precisamente los que más han favorecido las empresas férreas, transportándolos á los reducidísimos precios de las tarifas temporales, de ahí que no presente gran ventaja para ellos la dirección Oporto (1). Establecer esta dirección para los cereales y granos únicamente sin contar con otras mercancías que compensen las grandísimas reducciones que habrían de adoptarse para aquellos, no lo harán seguramente las empresas férreas y marítimas, porque los huesos pelados nadie los apetece. Pudiendo dar igual dirección á las demás mercancías, la cosa variaría de especie; ya que aun cuando los cereales y granos se transportaran á menor precio que el resultante por ferrocarril, se hallaría compensación en las demás mercancías, con todo y devengar éstas precios muy inferiores á los actuales por todo vía férrea también.

La disposición de la Dirección general de Aduanas que en tanta

(1) Obtendrían rebajas importantes.

manera lesiona los intereses del comercio de muchas provincias, no la hallamos justificada ni procedente bajo ningún concepto. Parece cosa fácil, y por esto censuramos aquellas disposiciones, establecer documentos que demuestren y convenzan de que la misma mercancía salida es la reimportada. No oponiendo reparos el vecino reino en el tránsito por el mismo, nuestro país debería facilitar, teniendo en cuenta las ventajas que reportaría el comercio, sin perjuicio de disponer todo aquello que evitara perjuicio para el Estado. Esto, solo porque es posible la defraudación, ha cortado por lo sano, negando en absoluto y causando grandes perjuicios. El argumento ó razón de la Dirección general de Aduanas no resultan tales; porque si se establecen los debidos documentos, y si se estudian y plantean disposiciones acertadas y si los funcionarios correspondientes cumplen con su deber como deben cumplirlo y serles exigido, no hay posibilidad de engaños y ocultaciones. Por otra parte, no todo el comercio ha de ejercer de contrabandista. Alguno podría haber, como los ha habido en todos los puertos y fronteras; pero á ese uno fácil sería descubrirle, del mismo modo que se han descubierto á otros defraudadores, desplegando la vigilancia y celo que están obligados á tener así el cuerpo de aduanas como el de carabineros, sostenidos por la nación para este objeto.

Declarar la Dirección general de Aduanas que no puede acceder á lo pretendido por razón del peligro que corre la integridad de percepción de los derechos, es decir contrabandista al público en general, demostrar poca iniciativa ó competencia, porque puede organizarse el servicio de manera tan perfecta que no haya posibilidad de defraudación alguna, y hacer muy poca confianza en el personal de aduanas y carabineros.

Si porque en las reimportaciones en tránsito de Portugal pueden cometerse fraudes son prohibidas aquellas, igual determinación debería adoptarse con las importaciones de todas clases por puertos y fronteras, porque del mismo modo pueden tener lugar las ocultaciones y fraudes.

Demás está decir que, mientras subsista aquella prohibición, las compañías de ferrocarriles mantendrán en toda su integridad las actuales tarifas; porque como la concurrencia del puerto de Oporto es imposible en las citadas condiciones, no se verán precisadas las empresas ferroviarias á reducir en la medida que haría necesario el deseo de conservar un tráfico disputado. De donde resultará que el uno por el otro quedará la casa sin barrer.

La Dirección de Aduanas con sus pretensiones y las empresas ferreas sin creerse obligadas á modificar los vigentes precios, colocan al comercio en situación embarazosa, impidiéndole por un lado el aumento y desarrollo de las transacciones, que no hay duda se derivan de las facilidades y baratura en los trasportes y le obligan por otra parte á que las conducciones actuales devenguen precios superiores de los que pagarían.

Todas nuestras simpatías están por los trasportes ferreos en absoluto, pero no vamos á ser tan egoístas que guardemos silencio ó pre-

tendamos defender aún la utilización de los caminos de hierro cuando éstos no quieran ó no puedan rebajar sus percepciones.

En las combinaciones que motivan la producción de estas líneas, obtendrían un beneficio empresas extranjeras y una marítima que también podría ser extranjera (1) en perjuicio de las ferreas nacionales. Pero no podemos pronunciarnos contra esto, atentos á los intereses del comercio, porque si las compañías españolas no quieren ó no pueden otorgar concesiones, no ha de conformarse aquél, si tiene otros medios, y ha de serle lícito por tanto utilizar las vías y direcciones que más le convengan.

En esta inteligencia la legislación de ferrocarriles, no prohíbe ciertamente combinaciones por el estilo de la que se trata. De todos modos, siempre concurren en ella dos compañías ferreas españolas y puertos nacionales, tan dignos éstos de consideración como los ferrocarriles.

Terminaremos éste ya largo trabajo declarándonos partícipes de las aspiraciones y proyectos del comercio de las provincias de Salamanca y Zamora; y repitiendo nuestras censuras contra la disposición de la Dirección general de Aduanas, que en tanta manera imposibilita el tráfico de aquellas, ocasionando serios perjuicios.

### EL MAL Y SU REMEDIO

(CONCLUSIÓN)

Los presupuestos del Estado se calculan en 805 millones de pesetas en ingresos, que no son suficientes como lo prueba el aumento de la deuda; pues bien, en vez de estrujar las fuentes de riqueza que existen cual hacen los Nequeres y Cabures que por aquí se usan, procuren buscar nuevos manantiales, como por ejemplo imponiendo contribución á la renta y así harían cumplimiento al artículo 3º de la Constitución del Estado. Móntese la administración de modo más sencillo y económico, descartando organismos que solo valen de rémora y embrollo en los procedimientos, persigase con energía las ocultaciones. Háganse economías en todo; menos empleados, menos lujo en las oficinas, menos soldados; en una palabra, siendo pobres vivamos como tales y no hagamos alarde de fuerza en nuestra debilidad, de prosperidad en nuestra ruina, de riqueza en nuestra miseria.

Pero ¿á qué molestarnos en demostrar nuestra precaria situación si mientras la rex-pública esté en manos de quien está es imposible el remedio?

El Ayuntamiento y la Diputación provincial de Madrid, sujetos á un expediente administrativo por inmoralidades; ¿no son pruebas suficientes para demostrar que el mal está muy arraigado y que solo un acto de energía puede salvar la Nación?

(1) 77 kilómetros ferreos de compañía española con otras afluyentes españolas también. Y la compañía marítima es española.

Unámonos todos los que sufrimos y al emitir nuestros sufragios no nos dejemos alucinar por palabras pomposas ni uniformes brillantes porque hoy la honradez, la buena fé, la austeridad de costumbres, en una palabra, todas las virtudes se albergan mejor y con más decencia bajo una capa parda que tras rica levita, y el lenguaje del bien jamás necesitó engalanarse con brillos retóricos, pues le basta para subyugar con avidez de la verdad seca y desnuda.

Nuestra situación se agrava por momentos, la miseria en la propiedad baja, la emigración aumenta y la lucha por la vida debe principiar con la fuerza de la desesperación.

Pueblo que trabajas para que otros coman; pueblo que sufres para que otros gocen; pueblo que andas desnudo para sostener el lujo boato de los que te desprecian; pueblo que lloras tus miserias mientras los que te afligen pasan la vida en perpetua orgía; únete, que *l'union fec l'fors*, y destruye el poder que en mal hora diste á los que hoy sin piedad te sacrifican, y vosotros, nobles aragoneses, recordad por un momento que sois descendientes directos de aquellos que imponían condiciones á los mismos reyes y no consentir por más tiempo que sobre el sufrido pueblo español pese el yugo de la ambición inmoderada, el caciquismo odioso y la inmoralidad asquerosa. Unámonos, pues, para destruir las plagas que producen nuestros males, y si no lo hacemos por nosotros, hagámoslo por nuestros hijos, para que mañana, al repasar las páginas de la historia, les enorgullezca el leer que la energía, la unión y el valor de sus padres, dió fin con el período de postración, servilismo y bandidaje que atravesamos, haciendo nacer, gracias á su esfuerzo, una era de felicidad para esta querida España.

M. REY DEL CASTILLO.

### SECCION

#### agrícola-comercial-industrial

En la reunión que celebró el miércoles último la Cámara de Comercio de esta Capital para ocuparse del proyecto que últimamente ha presentado á las Cortes el ministro de Hacienda que considerara perjudicial para las clases que representa, acordó comunicar al señor marqués de Trives, que forma parte de la comisión que ha nombrado el Congreso para que dictamine acerca de aquel, las siguientes conclusiones conformes en un todo con las emitidas por el Circulo de la Unión Mercantil de Madrid:

1º Protestar contra el proyecto de ley presentado al parlamento por el señor ministro de Hacienda,

autorizando al Banco de España para aumentar hasta mil millones la emisión de sus billetes; porque entiende que esta medida no se halla justificada por las necesidades de la circulación.

2º Que en el caso en que sea indispensable aumentarla, se conceda la autorización al Banco, siempre que éste constituya en sus arcas, mitad en oro y mitad en plata, una cantidad igual á la que, con exceso á los 750 millones que tiene facultados para poner en circulación, crea conveniente emitir de nuevo.

3º Que se excite al gobierno para que constantemente vigile por que el Banco posea en sus cajas, en metálico y en valores á noventa días, el importe de sus cuentas corrientes, depósitos y billetes en circulación, con arreglo á su ley constitutiva; y

4º Que se haga constar en el acta correspondiente un expresivo voto de gracias para el señor don Gil María de Fabra, marqués de Trives, por la deferencia guardada á nuestra Cámara, al interesarla su opinión en asunto tan trascendental para poder él emitir el suyo en el seno de la comisión de que antes hemos hecho referencia.

Asegúrase que la filoxera ha invadido muchas de las vegas de la provincia de Córdoba.

Mientras la tremenda plaga avanza, nada práctico se hace por el gobierno para atajar la invasión, ni tampoco para atenuar los horribles estragos que causa.

En España ya es sabido que el pobre labrador se ve abandonado en su tenaz lucha contra las plagas, lo cual no ocurre en ningún otro país civilizado; aquí solo se acuerdan los gobiernos de los pueblos agrícolas para exigirles enormes tributos que no les dejan levantar cabeza.

No poca culpa de tan difícil situación la tienen los mismos labradores que no se truen como un solo hombre para acabar con los vividores políticos y enviar á las cortes representantes independientes, hijos de sus comarcas y entusiastas del programa de las clases productoras.

El Consejo de Ministros, ha dispuesto que para el próximo mes de Octubre se celebre en Madrid el primer congreso de las Cámaras de Comercio.

Se nos dice que en este certamen que han de celebrar las representaciones del comercio y de la industria, han de discutirse importantísimos proyectos para las mismas, y en el cual definitivamente quedarán acordadas las bases en que han de fundarse los nuevos tratados y las reformas arancelarias.

La junta de agricultura, industria y comercio de Burgos, cele-

brará una exposición de ganados en la próxima feria de San Pedro y San Pablo, adjudicando como en años anteriores, premios en metálico.

Se ha reunido en Madrid el consejo superior de agricultura para ocuparse de un proyecto de establecimiento de granjas agrícolas, en varias capitales de provincia y principalmente en aquellas, cuya principal riqueza lo sea la agricultura y la ganadería.

El hermoso caballo que los señores Guerrero, de Jerez, presentaron en la Exposición de Sevilla y que ha obtenido el primer premio, ha sido comprado para transportarlo a la Habana en la cantidad de 50.000 reales.

También para el Rey de Portugal han sido adquiridas en la misma feria doce yeguas en 12.000 pesetas.

Según una estadística que hemos leído, en la feria de Sevilla, últimamente celebrada, se han presentado para su venta el número siguiente de cabezas de ganado:

Caballos, 2.763; mulas, 1.799; asnal, 769; vacuno, 2.488; lanar, 12.628; de cerda 8.579; cabrio, 2.895; total 31.290.

Las transacciones han estado regularmente animadas y los precios altos en general.

El ministerio de Fomento ha consultado con los jefes de las minorías para pedirles su concurso en favor del proyecto de ley de ferrocarriles secundarios, a fin de que salga del Congreso aprobado en el plazo más breve posible.

Los jefes de esas mismas minorías han ofrecido al duque de Veragua ayudarle en sus buenos propósitos, para que tan importante proyecto sea ley en el más breve plazo.

En Vitoria por iniciativa del señor don Ladislado de Velasco, se ha celebrado una reunión de importantes propietarios rurales con el objeto de constituir una sociedad para el fomento de la agricultura en Alava.

El proyecto de ley del sufragio ha sido arrojado también en el Senado y en breve recibirá la sanción de S. M. la Reina.

La forma en que se hallan aprobados los artículos referentes a los colegios especiales hoy por hoy no es posible que las Cámaras de comercio ni las sociedades análogas puedan llevar a las Cortes su legítimo representante.

Acaso, acaso con el tiempo puedan hacerlo, una vez que las clases productoras se convenzan de lo conveniente que le es tomar una parte activa en la defensa de sus

industrias, cuya ruina débese en gran parte a la apatía con que siempre han mirado la producción nacional todos los políticos, y que no hay remedio, los verdaderos hijos del trabajo tienen que imponerse a aquellos si han de encauzar por otros derroteros nuestra por demás desgraciada administración.

Y mientras esto no se haga, no vemos solución alguna a la ruina de la nación que se nos echa encima.

### Noticias Generales

Por el Ministerio de Fomento han sido concedidas 3.000 pesetas de subvención a la escuela de Artes y Oficios de esta capital, cuya gestión se debe al incansable celo que despliega por todo lo que pueda afectar a nuestra provincia, al distinguido senador é hijo de la misma, señor don Vicente Oliva.

El precio de la carne en esta plaza se ha subido nada menos que 25 céntimos en kilo.

No cabe ya mayor escándalo en el gremio de tablero; hé ahí unos industriales que sin exposición ni riesgo alguno obtiene, es una verdad, las utilidades que quieren.

Pero es porque a nuestros ayuntamientos les preocupan muy poco las subidas de los precios de los artículos de primera necesidad.

Si el tiempo que derrochan en discusiones estériles lo aprovecharan en el estudio de estas y otras cuestiones que afectan a la localidad, conseguiría, seguramente, el aplauso de todo el vecindario.

Esto es lo que ha hecho recientemente el de Segovia, y esta conducta es la que debe de imitar el de Salamanca.

Pero que no lo hará seguramente.

A propósito del excesivo número de oficiales militares de que antes de ahora nos hemos lamentado, hé aquí el número de los que existen en España comparados con los que hay en Alemania.

	Alemania.	España.
Coroneles. . . . .	420	500
Tenientes coroneles. . . . .	500	840
Comandantes. . . . .	1.550	1.600
Capitanes. . . . .	3.800	4.200
Tenientes. . . . .	3.600	5.700
Total. . . . .	9.870	12.840
Ejército en Alemania. . . . .	427.000	
Id. en España. . . . .		101.000

Huelgan los comentarios.

En todos los periódicos se recomienda con el mayor interés la gran lotería de Hamburgo, que ofrece a los jugadores importantes premios garantidos por el gobierno de aquella ciudad y hasta por la reputada firma de los señores J. Dammann, banqueros, única casa principal, según ella, expendedora para los billetes.

Como en todo, nosotros procuramos decir la verdad de cuanto ocurra; podemos afirmar que en nuestro poder obran algunos billetes de la reputada casa, previo envío que a su tiempo hicimos de su importe, y habiéndola exigido por repetidas veces varias reclamaciones y hasta con amenazas de hacer pública su conducta, esta es la hora que no hemos recibido respuesta alguna ni tampoco el importe que en mal hora le remitimos.

A propósito del proyecto de ley autorizando al Banco de España para aumentar a mil millones de pesetas la circulación de sus billetes, escribe *El Clamor*, periódico madrileño, un artículo que termina de la siguiente manera.

- «Están de enhorabuena:
- 1º El Gobierno, que salvó su vida.
  - 2º Sus paniaguados, que aseguraron sus empleos.
  - 3º La mayoría parlamentaria que seguirá disponiendo a su antojo del organizado caciquismo que en campos y en aldeas, pueblos y capitales, todo lo convierte en sustancia.
  - Y 4º Los accionistas del Banco, que verán aumentar los dividendos y el precio de cotización de sus acciones.

En cambio están de pésame:

- 1º La fortuna pública, que se verá disminuida proporcionalmente en el desnivel de los cambios.
- 2º El Estado, que crea un valor, lo regala al Banco, se lo pide después prestado, le paga un interés por el préstamo, y le reconoce un crédito por todo el capital que le pidió, y que él creó para regalárselo.
- 3º Los labradores, industriales y comerciantes, que verán decrecer su hacienda y quedarán expuestos a lo desconocido hasta hoy en nuestro suelo, al papel-moneda, al curso forzoso del billete del Banco.

Las manifestaciones obreras que han tenido lugar hasta el día en las principales poblaciones de la península han resultado pacíficas a excepción de las de Barcelona y Valencia, en las cuales ha habido que lamentar algunas desgracias.

Los periódicos de Madrid y de las provincias dan extensa cuenta de los acontecimientos.

También, según los mismos, se han registrado algunas desgracias en Francia, Portugal, Alemania, Austria, Inglaterra, Italia y Bélgica.

En sustitución del extimado colega *El Nuevo Progreso* ha venido al estadio de la prensa un nuevo periódico local intitulado *La Provincia*, a quien con mucho gusto correspondemos a su salud, y le deseamos larga vida y pocos percances en la carrera.

Después de larga y penosa enfermedad, ha fallecido en Plasencia el señor don Andrés Sánchez Ocaña, a cuya familia, desde nuestras columnas, enviamos el pésame más sincero y la expresión de nuestro sentimiento por tan irreparable pérdida.

Que Dios haya acogido en su seno el alma del finado.

Para que nuestros lectores puedan formarse una idea de cuál podrá ser el estado de corrupción en que se halla nuestra península, básteles decir que en pleno parlamento, en el santuario de las leyes, en el Congreso de los diputados, se ha dicho en voz pública, que un gobernador de provincia, el de Valencia, recibía mensualmente nada menos que seis mil pesetas, por consentir se jugara a los prohibidos.

Si la noticia es cierta, está comentada por sí sola.

Con tendencia a la baja y con pocas ventas terminó el mercado de esta plaza de la semana finada ayer. Sabemos de la venta de 600 fanegas de trigo cedidas a 35'50, que es el que publicamos en otro lugar, y de otras 200 más en partidas pequeñas, para el consumo al de 36, hallándose la especulación retraída en adquirir casi por completo en vista de la escasez de transacciones que asimismo se registran en el extranjero y en donde según la prensa, nótase escasa demanda. El precio que fijamos a la cebada, 26'50, es el corriente por lo que hace a la de este país, y pruébalo que la que se presenta al menudeo en el mercado para su venta, de los pueblos limítrofes, se cede hasta 27 y 28 reales fanega. También es una verdad que hay quien ofrece este mismo grano, dentro de puertas, a 24'50 pero que es de pésimas condiciones, procedente de campos, y nunca puede competir con la nuestra: no es, pues, de extrañar que en este *panijo*, dadas sus condiciones, por más que sea todo cebada, haya de diferencia en valor entre una y otra de tres y hasta de cuatro reales en fanega. Los precios de los demás granos pueden verse en otro lugar lo propio que el de los partidos judiciales; que acusan, como en el de Salamanca igual paralización en las ventas.

El tiempo ha vuelto de nuevo a mostrarse amoroso, los campos se hallan en buenas condiciones, y esta circunstancia es suficiente, para que todas las transacciones se mantengan estacionadas.

**Se arrienda** el espigadero de Calvarrasa de Abajo para dos mil cabezas de ganado lanar.

**Abonarés de Cuba** y créditos procedentes de fallecidos de la Guardia civil.—Se compran.—**Plaza Mayor, 38.**

# SECCION DE ANUNCIOS

## POMADA OFTALMICA INALTERABLE

DE PETELLIER

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor, y superior á la de Li6n, Viuda de Fournier y todas las demás conocidas, recomendada por los más célebres oculistas, es eficazísima en todas las irritaciones de los párpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayoría de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Dep6sitos principales: Salamanca, Farmacia y Droguería de los hijos de D. Angel Villar y Pinto y Droguería de D. Ignacio S. Fuentes.—Madrid: Farmacia de la Trinidad de D. José M. Raimundo, Atocha, 23, y en las principales farmacias y droguerías.—Precio, del bote DO PESETAS.

## NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con OCHENTA píldoras, 20 reales. Media con CUARENTA, 12 reales.

De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriillo, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

## A TODOS LOS ENFERMOS

conviene tomar el

## Jarabe Salutifero de Plantas Marinas de Yarto Monz6n

Los médicos y enfermos curados certifican su gran eficacia contra las enfermedades de pecho, corazón, hidropesía, reuma, gota, retención de orina, hemorragias, anginas de pecho, enfermedades del hígado, ataques de bilis, de histerismo, epilépticos, congestiones cerebrales.

Panacea para todas las enfermedades del bello sexo cuyo sistema nervioso regulariza dando á la fisonomía el aspecto y frescura de la más robusta juventud. Se halla de venta en las buenas Farmacias de España á 3 pesetas botella.

Dep6sito exclusivo para Salamanca y la Provincia: En el Almacén de drogas de DON IGNACIO SANTIAGO FUENTES, Plazuela del Corriillo, núm. 22.

## HERPETISMO

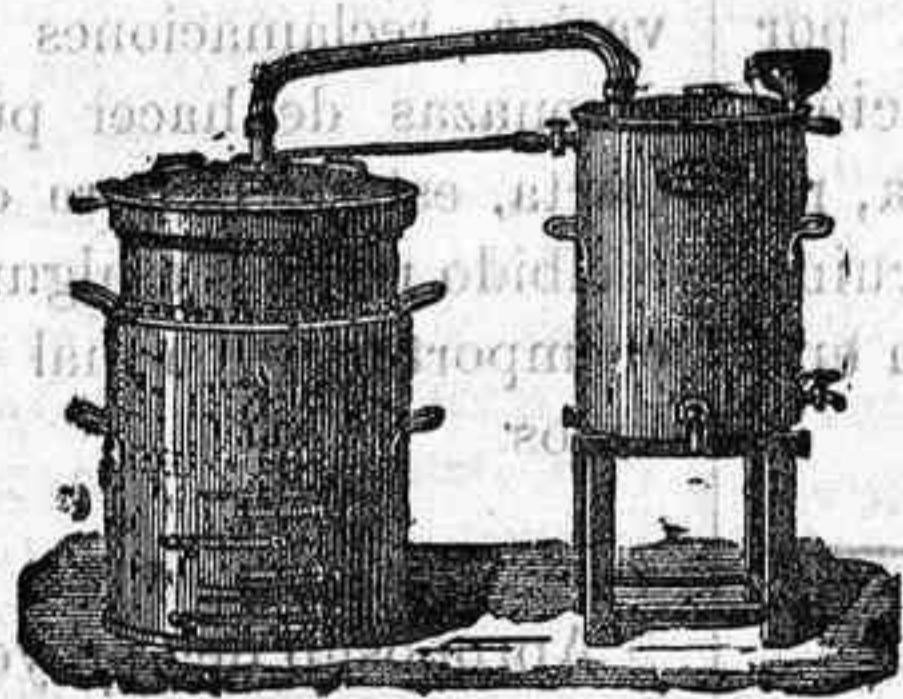
(En todas sus manifestaciones sean internas ó externas se cura con el Jarabe Sulfo fénico de Dios)

No hay palabras para expresar debidamente la seguridad con que se cicatrizan las *ULCERAS HERPETICAS*, por antiguas y extensas que sean, como con igual éxito se curan las demás afecciones de la piel. Es preciso experimentarlo para que el enfermo se convenza de su rápida y segura eficacia, máxime si antes ha hecho uso inútilmente de las aguas sulfurosas. También es evidentemente incontestable su acción en las afecciones de la vejiga y de las alteraciones de la garganta, laringe, bronquios y pulmones, pues como es volátil uno de sus principios constituyentes, se evapora por dos vías, los pulmones y las orinas, atravesando y compenetrando todo el tejido pulmonar, por lo que impide la formación de pus, ataca la causa de estas enfermedades y modifica de un modo beneficioso la estructura de dichos 6rganos. ¡Cuántas víctimas se escaparían á la tisis, á los sufrimientos y á la muerte, si las personas ya predispuestas, ó próximas á estarlo, se sujetasen al régimen de nuestro Jarabe sulfo-fénico.

De venta en todas las Farmacias. Dep6sito para la provincia, Ignacio Santiago Fuentes, Salamanca, Corriillo, 28.—Peñaranda, Farmacia de Dios.

## PARSONS GRAEPEL Y STURGESS

(Antes Parsons y Graepel)



Alambique

Maquinas de vapor, Bombas, Prensas, Tubos de todas clases, aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.



Arados

DESPACHO DEPOSITO  
MONTERA, NUM. 16 CLAUDIO COELLO, 43  
MADRID

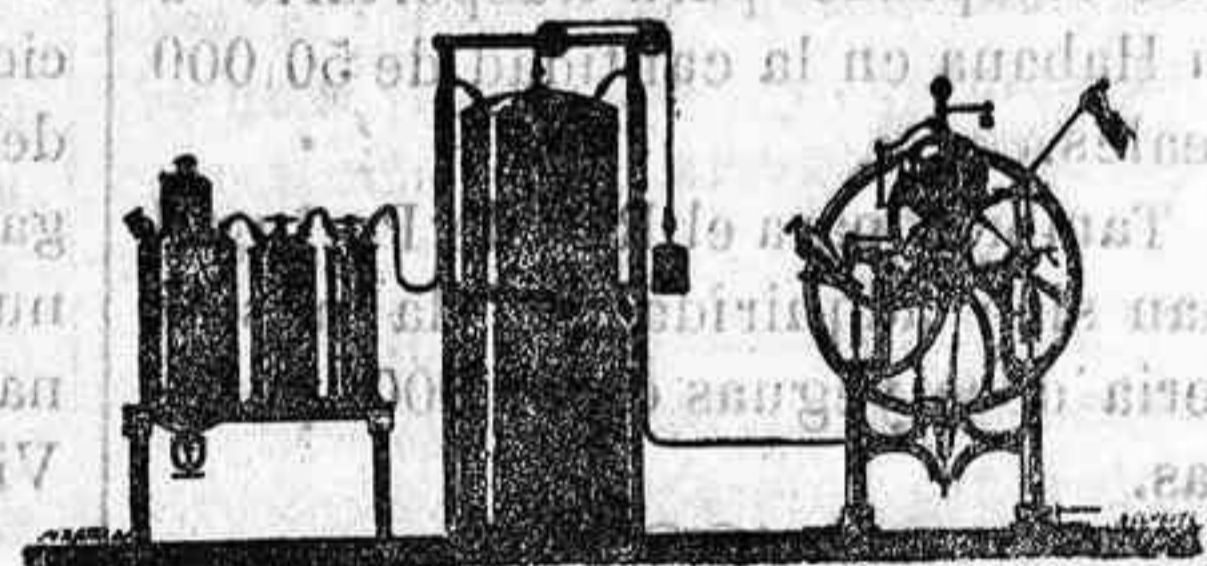
SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos. 6



Maquina de vapor locom6vil

Cat6logos gratis y francos á quien los pida



Aparato para gaseosa, continuo, con embotelladoras unidas

En la Administración de este periódico existe una partida de papel para envolver, que se cederá á precios reducidos.

## BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

domicilio en Barcelona: ANCHA, 64

CAPITAL de GARANTIA INDEPENDIENTE de las RESERVAS CONSTITUIDAS CON LAS PRIMAS QUE HAN APORTADO LOS ASEGURADOS

10.000.000 DE PESETAS

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888 leídas y aprobadas en la Junta general de 31 de Mayo último, se desprenden los siguientes datos:

Suscripción	Pesetas 46.085.364'66
Riesgos en curso	» 28.373.958'02
Ingreso anual por primas	» 1.127.081'81
Reservas	» 1.875.177'96
Siniestros pagados en 1887 y 1888	» 428.750
Activo	» 12.716.568'40

En la Dirección y en las delegaciones de todas las capitales de provincia, se dan explicaciones acerca las varias combinaciones que tiene establecidas esta compañía.—Banquero representante en esta provincia, don Florencio Rodriguez Vega.

## SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de T6rmes	Bejar	Ciudad-Rodrigo	Can-talapedra	Peñaranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigo andeal, rentas, panera (nuevo)	35 50	35	»	33-34	36-37	36	»	»	»	»	36	»
Id. sin peso, fanega (añejo)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	37 50
Id. estación, 94 libras	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	36	»
Id. mercado	35 50	35	37	»	36	36	33	36-37	»	36 75	»	37 50
Id. barbilla	»	»	»	30	»	»	»	»	31	»	»	»
Id. rubión	32	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes	»	27	»	»	»	32	»	»	»	28	»	»
Cebada	26 50	28	28	22	26	26	23	24-25	22	24-25	24	24
Centeno	22 50	26	24	21	24	24	22	23-24	20	21-22	22	22
Algarrobos	17	16	17	17-18	»	16	16	18-19	»	14-15	»	»
Garbanzos	100-240	90	»	70-110	160-200	»	100	90	80	100-200	»	»
Bueyes de labor, uno	»	1500	»	»	»	»	1400	»	1500	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	»	»	»	»	»	1100	»	1300	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	140	»	»	»	»	100	100	90	»	»	»
Id. de un año, id.	»	240	»	»	»	»	160	180	140	»	»	»
Carne de vaca, arroba	70	60	»	60	»	54	»	»	54	50	»	»
Lanas, arroba	»	»	»	»	»	»	42-44	»	»	»	»	»
Aceite, cántaro	72	72	64	70	»	72	56	72	70	41	»	74
Pielas de cabrito, una	6 50	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carb6n de encina, arroba	3	3	»	2	»	3	2 50	2	3	4-5	»	»
Patatas, arroba	4	4	»	3	»	5	2-3	3 50	2	4	»	»
Vino, cántaro	25	16	»	20	10	20	14-16	13	18	10-14	»	»
Harina de primera, arroba	13 50	»	16 50	»	»	»	»	14	16	»	14	15